



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1996/L.6
19 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER
40° período de sesiones
11 a 22 de marzo de 1996
Tema 3 del programa

08.02.01/1-7951

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

Costa Rica*: proyecto de resolución

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación
para la Promoción de la Mujer

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Recordando la resolución 50/163 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995, en que se reafirmó el mandato original y la capacidad propia del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para llevar a cabo investigaciones y actividades de capacitación para el adelanto de la mujer, de conformidad con lo estipulado en la resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975,

Subrayando la necesidad de una investigación independiente que permita orientar la formulación de políticas y la ejecución de proyectos hacia los problemas y las nuevas cuestiones de interés para la mujer, así como el papel de las actividades del Instituto en este contexto,

1. Destaca la singular función que cabe al Instituto como única entidad dentro del sistema de la Naciones Unidas dedicada exclusivamente a la investigación y la capacitación para el adelanto de la mujer y su integración en el desarrollo y subraya la importancia de ofrecer los resultados de su

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen al Grupo de los 77 y de China.

